

## ***Estado y empresas: Gobernar o administrar, ¿son estas las disyuntivas?***

Jesús Pastor García Brigos

La construcción socialista es un “*viaje a lo ignoto*”, como bien ha expresado el Segundo Secretario de nuestro Partido, General de Ejército Raúl Castro. Pero, como hemos insistido reiteradamente, tiene que emprenderse con un Norte bien definido, y una brújula bien ajustada, precisamente como escudos protectores de todas las fuerzas que se nos oponen, y de peligrosas Caribdis y Escilas como las que entonan los cantos del siempre latente fenómeno del revisionismo.

Para esto contamos con la herencia de la rica obra de Marx, Engels y Lenin, la experiencia de casi cien años de procesos de transformación socialista, y los análisis de esos procesos, desde la academia y desde la política, tanto desde el interior de los mismos con justas intenciones de consolidarlos, como de los críticos enemigos de esta imprescindible transformación social.

No existen recetas para la transformación socialista, pero tampoco marchamos sin conocer en absoluto qué debemos buscar con esta transformación, o, como se dice habitualmente, ¿qué es el socialismo? Esto es algo que debía estar claro desde la propia obra de Marx y Engels. Tan claro como debía estar que es imprescindible la teoría como “*guía para la acción*” en este proceso; una teoría diferente, tanto como lo será la naturaleza esencialmente nueva del modo de reproducción humana que *se intenta construir*.

En este sentido, hay un elemento esencial a tener en cuenta: la necesidad del enfoque sistémico, integrador de la realidad, en su unidad compleja y contradictoria como es. Un enfoque ajeno a “parcelamientos”, “compartimientos estancos”, que sea totalmente diferente al que es propio del modo de reproducción *fragmentado y fragmentador* que ha existido desde la desintegración de las primeras comunidades humanas, hasta el capitalismo; un enfoque que no ignora la necesidad y utilidad de ver las partes, y con ello la identificación de las disciplinas del conocimiento y las prácticas cotidianas específicas, pero tiene en su médula la *unidad en constante desarrollo* que constituye el ser humano, que es mucho más que “*hombre económico*”, “*hombre político*”... o la simple suma de esos fragmentos, como lamentablemente han venido reflejando en esencia las diferentes disciplinas “científicas” y las prácticas de transformación, aún en nuestros medios.

Sin negar la necesidad y la importancia del conocimiento de los detalles, de las partes, y la actuación en consecuencia, el punto de vista de la “totalidad” es indispensable, sobre todo para la práctica revolucionaria, como recoge magistralmente la idea leninista acerca del papel decisivo de la política, que lamentablemente con tanta frecuencia se olvida, dejando ésta en “*expresión concentrada de la economía*”, y se termina reduciendo la transformación socialista a un hecho económico, de espaldas a las enseñanzas de la historia, y, más cercano a nosotros, de las reflexiones del Ché y Fidel en este sentido.

Ya Carlos Marx nos convocaba a enfocar las disciplinas científicas y su relación con la práctica transformadora revolucionaria de modo diferente, ante todo buscando en ellas reflejar la complejidad y las contradicciones entre los campos específicos, su unidad con el todo que es la reproducción social. No solo para abordar la construcción socialista, sino como premisa para poder comprender y actuar en la práctica social, para estudiar el

propio *capitalismo* y la esencia del *capital*, sin lo cual incluso es difícil abordar en toda su profundidad la necesidad de la transformación socialista, y lo será mucho más emprenderla exitosamente respondiendo a las exigencias de esta inédita transformación.

Pero hablando en los términos “tradicionales”, nos encontramos ante una “asignatura pendiente”, conformada por “muchas asignaturas” que no hemos logrado vencer. En muchos casos, por no ser absolutos, ni siquiera nos hemos planteado hacerlo con toda la fuerza y rigor que se requiere, a pesar de que ya contamos con material empírico para al menos intentarlo. Se adopta incluso, -consciente o inconscientemente-, la cómoda posición de pretender describir la nueva realidad en construcción, “guiar” la obra transformadora, con los mismos conceptos o con tímidas “adaptaciones” de ellos; conceptos y enfoques que durante cientos de años solo han servido para reproducir sociedades divididas en clases, explotación, alienación, fragmentación del ser humano, y nada tienen que ver con la naturaleza de la construcción de una sociedad en la que el pleno y libre desarrollo de cada individuo sea premisa y resultado del pleno y libre desarrollo de la sociedad como un todo.

La actividad económica, la “economía”, es reconocida por todos, partidarios del ideal comunista o enemigos, como fundamento de la vida social. Pero los defensores de la necesaria transformación comunista de la sociedad, no siempre recuerdan que Marx nos convocaba a una visión de la economía diferente, indispensable para comprender la esencia del desarrollo humano y para emprender consecuentemente la transformación socialista<sup>1</sup>. De igual modo se refirieron reiteradamente él y Engels a otras esferas de la vida humana, como cuando nos hablaban de “el Estado” y “la política”, aclarando que se referían a ellas en el sentido *tal se había entendido hasta su época*, o, más aún,

---

<sup>1</sup> Ver: “Propiedad social y propiedad individual; ¿una problemática resuelta?”; Revista Marx Ahora, No. 25, 2008; “Propiedad y propiedad socialista: reflexiones para un debate desde la experiencia cubana.”, Revista “Periferias” Año 14, 1er semestre de 2010, Argentina; y el libro en proceso de Edición en la Editorial Ciencias Sociales- Nuevo Milenio “Cuba: propiedad social y construcción socialista”, todos estos trabajos del colectivo de autores coordinado por Jesús P. García Brigos e integrado por Roberto Lima Ferrer, Daniel Rafuls Pineda y Rafael Alhama Belamaric.

valorando la riqueza de nuevas formas de hacer política, como cuando se refirieron a la experiencia de la Comuna de París.

Para Cuba hoy, más que nunca antes, es decisivo profundizar en el estudio de esta herencia, sobre todo teniendo en cuenta lo que ha ocurrido posteriormente en las experiencias socialistas – los logros y reveses sufridos- que legitima las esencias recogidas en ella, e incluso nos permite precisar mucho más en cuanto a propuestas para la cotidianeidad, atendiendo siempre a las condiciones histórico concretas de cada nuevo proceso.

La teoría acerca del Estado en la transformación socialista, y específicamente su papel en el desenvolvimiento de la actividad económica, es precisamente uno de los temas centrales, que lamentablemente continúa sin recibir toda la atención que necesita. Más lamentablemente aún, se acompaña de una práctica que, cuando busca apartarse de los caminos trillados, corre el riesgo de no seguir el rumbo que la mantenga orientada al necesario Norte emancipador de nuevo tipo. Todo parte precisamente de no profundizar en la concepción y la necesaria realización práctica, de que el Estado a partir del inicio de la transformación socialista tiene que tener una naturaleza totalmente diferente a la que tuvo hasta el capitalismo.

Sin ignorar que el Estado tiene que ser un instrumento de coerción de parte de los interesados en desarrollar la nueva sociedad, a partir del inicio de la transformación socialista al mismo tiempo tiene que ir más allá de eso desde el primer momento. Parafraseando a Marx y Engels, tiene que empezar a “*extinguirse*” desde el primer paso de su establecimiento. Pero la “extinción” del Estado no es, ni mucho menos, su desaparición. Es precisamente parte, expresión de un complejo proceso de *reapropiación por los individuos socializados*, de su propia vida social; de su existencia como seres interrelacionados, cuyas individualidades se conforman en la interacción

con los demás individuos a la vez que esa interacción condiciona las individualidades, no como seres que buscan cada uno su beneficio personal, sea incluso a costa del deterioro de la existencia de los demás.... y del propio medio en que se desenvuelven: la naturaleza, siempre tan ignorada, y siempre expuesta a ser “dominada” por el “progreso” del ser humano.

Debería resultar evidente que Estado y actividad económica tienen que ser vistos en su unidad. La historia lo confirma, en el desarrollo de las sociedades hasta el capitalismo, y en las experiencias de transformación socialista conocidas. Nos queda comprender precisamente que esa unidad se ha de transformar a partir del inicio de la transformación socialista, si queremos conscientemente construir un modo de reproducción diferente, desde los propios fundamentos productivo- materiales.

Habría que analizar el Estado en sus diferentes proyecciones, desde la más filosófica general, hasta la más instrumental, politológica. Pero en cualquiera de ellas, es un espacio de articulación, de organización de las relaciones entre los individuos, de gobernar en el sentido más general: dirigir, coordinar, controlar, guiar,...individuos. Estado y gobierno en la actividad social son inseparables, aún cuando “técnicamente” en sus expresiones instrumentales cotidianas existan elementos que permiten y obligan a hacer distinciones. Pero aún en ese terreno, Estado, gobierno y actividad económica tienen que ser analizados en su interrelación, en su unidad. Esa interrelación es medular en el funcionamiento del sistema reproductivo social como un todo. Cambia en diferentes épocas y en diferentes contextos. En un Estado determinado se ejerce el gobierno de la sociedad; en el modo de organización, las estructuras que adopte y las relaciones que se establezcan en ese Estado, la sociedad interviene en la actividad económica, conformando una unidad donde ninguna de las partes es un ente pasivo: aunque durante toda la etapa de desarrollo clasista hasta el capitalismo el Estado se

coloque y persiga reproducirse como un “instrumento de dominación por encima” de la sociedad y el fundamento de la vida social dependa “en última instancia” del proceso de producción y reproducción de las condiciones materiales para su propia existencia.

Se trata entonces de la cuestión acerca de *qué tipo de Estado tenemos, como se gobierna la sociedad desde lo concerniente a sus propios fundamentos en la producción de las condiciones materiales*, que no son las únicas condiciones de su existencia aunque sean las “determinantes” en última instancia; *como se gobierna el conjunto de las relaciones sociales, para lo cual hay que administrar los elementos con que se cuenta, los objetos, medios y la propia disposición de la componente humana en el proceso reproductivo*.

Como expresión del desarrollo seguido hasta el capitalismo, la concepción que identifica reduccionistamente la acción de *gobernar* con la administrativa es una expresión de la reminiscencia en el pensamiento político de la denominada doctrina de separación de los poderes. Esta doctrina, con lo positivo que puede portar en cuanto a la necesaria especialización de actividades en la sociedad moderna, no es precisamente, por su esencia clasista, algo que pueda copiarse, aún inconscientemente, durante la construcción de una sociedad socialista.

Dicha doctrina atribuye al parlamento la función legislativa, entendida como elaboración de normas generales. En la misma se deja al ejecutivo la actividad de *gobierno*, entendida como la tarea de resolver el caso concreto y particular dentro del cuadro general establecido por la legislación. Estas facetas prácticas son expresión de una esencia conceptual en cuanto a los verdaderos actores del proceso de dirección social, en cuanto a los verdaderos sujetos de poder.

Hay muchos aspectos importantes a analizar con respecto a la conceptualización de la función de *gobernar* ya desde el inicio de la construcción socialista.

No se pueden olvidar cuestiones esenciales respecto al lugar del Estado en la sociedad, como instrumento de dominación de clase; no se puede tampoco desconocer que, en consecuencia con esa esencia, la organización del aparato estatal en el tipo histórico capitalista, alcanza una cumbre en el desarrollo, y que con el socialismo se ha de entrar en un proceso *sui géneris* en el cual el Estado, manteniendo su naturaleza de instrumento de dominación, marche por los cauces de un *fortalecimiento* tal que lo lleve a su *extinción*.

Pero esa extinción no es un acto instantáneo, ni una ruptura metafísica en un paso del Estado al "no Estado", como resultado de lo cual "junto con el agua sucia" se arroje todo lo positivo alcanzado durante el desarrollo anterior, o se ignoren todos los análisis reveladores de las debilidades que precisamente nos disponemos a superar.

La esencia de todo se encuentra en la concepción y consecuente implementación del contenido y lugar de la política como forma de actividad específica de la sociedad dividida en clases, y sus transformaciones ya a partir del inicio de la construcción socialista. Es así como la acción de *gobernar* implica dirigir, con una centralización histórica y concretamente adecuada, e incluye, indiscutiblemente, la labor de administrar los recursos. Pero ha de adquirir matices que le den un contenido substancialmente diferente desde que se pone como objetivo estratégico del organismo social el alcance del "*reino de la libertad*".

Si compartimos este enfoque general,- expuesto muy simplificadoamente- , ¿tendría sentido hablar de que *quien gobierna no administra*? ¿Tendría sentido *identificar* total y completamente la labor de administrar con la labor de gobernar? Si, además, asumimos la organización del proceso productivo en **unidades económicas** que bien podríamos

---

<sup>2</sup> El tema lo analizo con más detalle, y en sus particularidades para Cuba en relación con la gobernabilidad del sistema hasta la década de los noventa del pasado siglo, en el libro "Gobernabilidad y Democracia. Los Organos del Poder Popular en Cuba", Jesús P. García Brigos, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1998. Una versión actualizada hasta 2007 está en proceso de edición en Venezuela.

llamar empresas (abarcando las más diversas formas, incluido lo que comúnmente distinguimos como cooperativas o nuestros peculiares “trabajadores por cuenta propia”), ¿cabría pensar en *separar* la actividad de esas empresas de la actividad de gobernar, de las funciones del Estado? Cualquier análisis riguroso de la historia humana, brindaría elementos para responder a estas interrogantes, en correspondencia con las diferentes etapas recorridas hasta nuestros días, con la naturaleza del tipo de Estado en cuestión.

Si nos preguntamos cuál sería la respuesta para el funcionamiento a partir de la construcción socialista, -atendiendo a los adelantos brindados por Marx y Engels como principios generales, al ideal emancipador planteado por ellos como necesidad para trascender el orden reproductivo del capital, que es mucho más que sustituir al capitalismo, - y al análisis desde estos fundamentos de las experiencias socialistas hasta nuestros días, podemos plantear las respuestas *específicas para este modo de reproducción que tiene que ser construido conscientemente*; respuestas orientadoras, no como recetas, sino como “guías para la acción” en cada lugar y momento específico.

El Estado a partir de la construcción socialista, como “Estado para extinguirse”, no puede ser reducido a la institución política tradicional. Aún conservando determinadas formas, su contenido tiene que ampliarse progresivamente, dando cabida a todos los interesados en el nuevo modo reproductivo y progresivamente a toda la sociedad. Así, en el nuevo Estado socialista, sus estructuras, instituciones, relaciones, se deberá cumplir con la labor de gobierno con un contenido que lo haga cada vez más efectivamente autogobierno social, y la acción de *gobernar* se debe expresar y en consecuencia implementar, como un complejo proceso, nuevos contenidos y formas nuevas para el *nuevo contenido y nuevas formas de la política*. Gobernar tiene que ser la función real de la sociedad en el nuevo Estado, que se ha de extinguir como estructuras y relaciones colocadas por encima de ella; *del Estado* como organización del poder



público diferente, que trasciende la relación *público- privado* hacia una nueva relación *individual- social*; de la nueva *estatalidad* que se establece y desarrolla, expresándose objetivamente, primero en la labor de los componentes de las clases hasta entonces desposeídas de todo poder sobre el proceso de producción y reproducción de su propia vida social, y progresivamente en la labor de todos los individuos, en la medida que tales diferencias son trascendidas. Es el *Estado para “extinguirse”* en la medida que se consolida como organización de la sociedad para ejercer el poder pleno de los individuos socializados sobre sí mismos, sin divisiones jerárquicas sociales: del autogobierno social comunista, eje articulador de un modo de funcionamiento y reproducción en el cual el *desarrollo libre y pleno de cada individuo es premisa y resultado del desarrollo con igual contenido y carácter, de la sociedad como un todo.*

La acción de gobernar implica dirigir, con una centralización históricamente adecuada, e incluye indiscutiblemente la labor de administrar los recursos. Se expresa en los procesos de *elaboración, ejecución y control de las decisiones políticas* y, estrechamente relacionados con ellos, *los procesos electorales*, indispensables en la realización de los elementos de representación y representatividad de cualquier organización moderna del poder público, con los medios de los cuales disponemos hasta hoy. Pero ha de adquirir matices que le den un contenido substancialmente diferente desde el inicio de la construcción socialista asociado al *conjunto de actos y actitudes que involucran a los actores sociales en la actividad política.*

La función de *gobernar* a partir de este momento, ajustada histórico – concretamente a los requerimientos de las sociedades modernas, enfrenta la contradicción dialéctica entre los mecanismos directos e indirectos en la dirección de proceso social, vinculada a contenidos nuevos de la labor de los representantes electos, y la apropiación de una nueva concepción de la participación popular.

Se trata de los pasos indispensables para la transformación de la acción de *gobernar* como *dirección de la vida pública por una parte de la sociedad en representación de todos los integrantes*, en la labor de *gobernar en la autodirección social: el autogobierno social comunista*.

Gobernar a partir del momento en que se inicia la transformación comunista de la sociedad, la *construcción socialista* o lo que se ha dado en llamar *construcción del socialismo*, comprende la acción de *administrar los recursos del Estado en tanto organización del “poder público” y, a través de ello, dirigir, regular la vida social*. Continúa manteniendo un contenido de clase, continúa siendo una *expresión de imposición de los intereses de una parte de la sociedad sobre la otra, hasta tanto no se extingan los fundamentos materiales y en general los fundamentos de las conductas asociadas a la división social jerárquica del trabajo*, que se expresan en la conformación de las clases y las luchas entre ellas, incluidas las conceptualizadas por Lenin como “formas de lucha de clase del proletariado en el poder”, entre ellas la decisiva “*inculcación de una nueva disciplina*”<sup>3</sup> planteada con tanta fuerza por nuestra propia práctica de transformación socialista, en la que nos resulta tan difícil ser sistemáticos en el esfuerzo cotidiano, como decididos somos en los actos heroicos, a lo que más de una vez se refirió el Ché, y han insistido Fidel y Raúl.

Con esto la actividad de gobernar no se distingue completamente del contenido que la identificaba hasta ese momento, aunque ya aquí mismo tiene que empezar a cambiar, *al transformarse los espacios de acción de lo público y lo privado, como resultado de las transformaciones que tienen lugar en las relaciones de propiedad, en el proceso de apropiación de la vida social por los individuos socializados desde el momento mismo*

---

<sup>3</sup> Lenin, VI., *Acerca de la dictadura del proletariado*. T.39, OC., ed. Cit., pp. 269 –279; Borradores y plan del folleto acerca de la dictadura del proletariado, pp. 467- 475 , T. 39.

de la “conquista de la democracia” por el proletariado “como clase dominante”/Marx, “Manifiesto del Partido Comunista”/.

Es que gobernar a partir del inicio de la transformación socialista tiene que ser además, y por encima de todo, una faceta importante de la acción de conducir un modelo de desarrollo en el cual no sean élites en el poder las que toman las decisiones que afectan a toda la sociedad, sino que esa facultad tiene que ser cada vez más *propiedad efectiva de todo el organismo social*; un modelo en el cual no se busca dirigir con el apoyo de una parte mas o menos mayoritaria de la sociedad y bajo una determinada legitimación ideológica, sino se aspira a lograr alcanzar la dirección de los individuos como seres sociales por sí mismos, en un proceso de renovación permanente de la autoridad, que legitime los modos, métodos y vías de realización de esta actividad específica dentro de la conducción del desarrollo social<sup>4</sup>.

Estado, gobierno, política, economía, como elementos del sistema social, son parte de una totalidad sistémica en constante desarrollo, un “metabolismo” que se ha de transformar radicalmente, con su necesaria expresión en los conceptos, en el pensamiento, no como reflejo pasivo, sino como fuerza transformadora. Marx y Engels nos brindan los elementos para un nuevo *pensamiento, un enfoque de la totalidad diferente, que a su vez permita una visión más rica de las partes, desde la economía hasta las representaciones ideológicas más abstractas*. Muy especialmente nos brindaron un enfoque del *pensamiento político* capaz de interactuar y servir como guía a una *política* que ha de negar en su esencia *toda la historia anterior de esta forma de actividad*: el pensamiento político para la transformación comunista de la humanidad, del *tránsito a un desarrollo* en lo adelante determinado por el “*pleno y libre desarrollo*”

---

<sup>4</sup>. En relación con este contenido del concepto de gobernar, es muy importante el análisis de la categoría de gobernabilidad. **Muy popular en los últimos tiempos, tanto como manipulada con intereses nada progresistas enmascarados detrás de los preceptos de la democracia representativa burguesa. Ver “Gobernabilidad y Democracia. Los Organos del Poder Popular en Cuba.”, Edit. Ciencias Sociales, 1998, ref. ant.**

*de cada individuo*” como “*productores libres asociados*” de su propia vida social, en un ininterrumpido proceso de verdadera “*emancipación humana*”. Es el pensamiento político para una práctica que ha de resultar *esencialmente* la negación de toda la etapa anterior de desarrollo social, transcurrida como ininterrumpido y creciente proceso de enajenación del productor respecto al resultado de su trabajo, y en general, alienación del individuo en diferentes grados, *respecto al proceso de producción de la vida social como un todo*, con peculiaridades propias en los diferentes tipos históricos de propiedad privada sobre los medios de producción. Marx y Engels nos adelantan los elementos esenciales para construir y desarrollar una política como actividad con un contenido más abarcador que la simple relación de poder y subordinación entre sujetos sociales, que permite concebir su *desaparición como tal* y el paso del *gobierno de los hombres como se concibió hasta el capitalismo, a la administración de las cosas* dentro del modo de desarrollo comunista, como una ruptura verdaderamente materialista dialéctica, y no como se interpreta comúnmente<sup>5</sup>.

Estamos ante una concepción de la política como actividad, cuyo núcleo se manifiesta claramente en Marx, y se enriquece en las nuevas condiciones en las que se desarrolló la actividad leninista. Una concepción de la actividad política, como sistema de relaciones específicas, que puede expresarse a través del concepto de *esfera política*<sup>6</sup>,

<sup>5</sup> Las reflexiones de Marx y Engels en este sentido requieren un detenido análisis, adecuadamente contextualizando lo expresado en cada momento. Ellas están en el fundamento de la concepción de la “extinción” del Estado que acompaña la de las clases, y la construcción de un nuevo sistema de relaciones de apropiación de la riqueza social, al tiempo que subrayan lo complejo de este proceso que, con fundamentos objetivos tiene un momento subjetivo especialmente importante asociado a los intereses sociales, y muestra la diversidad de aspectos conceptuales que hay que atender para su aprehensión, desde el propio concepto de revolución (revolución política y revolución social), hasta lo concerniente a la relación entre lo público y lo social. Ver: “Dirigentes, dirigidos, socialismo”, de Jesús. P. García Brigos, Editorial Ciencias Sociales- Nuevo Milenio, La Habana, 2007.

<sup>6</sup> La concepción sociofilosófica del funcionamiento de un sistema social histórico concreto según *esferas de actividad*, necesario complemento a la concepción acerca del *proceso de desarrollo histórico*, brinda importantes elementos metodológicos para el desarrollo de las ciencias sociales particulares, en específico la ciencia política. Y, a partir de ello, para la propia práctica política cotidiana. Sus fundamentos los encontramos en los análisis de Marx acerca del capitalismo, que tuvieron expresión en lo que ha quedado como su obra cumbre, *El Capital*, parte del estudio de la economía del capitalismo que no pudo concluir y en su sola concepción revela claramente, entre otras cosas, el lugar de la política en la vida social. En el material preparatorio que se ha conocido como “Contribución a la crítica a la economía política” se sintetiza la concepción marxista del funcionamiento de la sociedad según esferas de actividad, cuando se expresa: “... En la producción social de su vida los hombres entran en determinadas relaciones, necesarias, independientes de su voluntad- las relaciones de producción, que se corresponden a un determinado grado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción conforma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se alza la superestructura jurídica y política, y a la cual corresponden determinadas formas de la conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona los procesos sociales, políticos y espirituales de la vida en general.....” - Marx, C. “Contribución a la crítica a la economía política”, tomo IV Obras Escogidas en 9 tomos, en

presente ya en la obra de Marx y Engels, que identifica un *proceso complejo* (*conjunto de procesos políticos*) de *aprehensión* (*identificación, valoración, sistemización,.....*) de *las necesidades sociales* (*de un grupo, sector, estrato, clase, institución, organismo social en general*) y de *organización y dirección de los recursos* (*objetuales y humanos*) de *los actores sociales* (*individuos, grupos, organizaciones, partidos, instituciones de todo tipo, organismo social en general*) para dar respuesta a esas necesidades, sobre la base de las posibilidades del sistema dado y el cumplimiento de los objetivos del proyecto colectivo en cuestión.

Estamos de este modo identificando la existencia de un proceso, que a la vez es un sistema de procesos interrelacionados, que existe en todo momento y en los diferentes niveles del funcionamiento de la sociedad, el cual resulta históricamente condicionado.

Ese condicionamiento, identificado con las “...*posibilidades...y...objetivos del proyecto colectivo en cuestión...*” no tiene un carácter de predeterminación teleológica. A escala del proceso de desarrollo histórico, esto se expresa en el objetivo del modo de producción.

Los *objetivos del proyecto* están determinados por el modo de apropiación por los individuos del proceso de creación de su propia existencia y reproducción ampliada como seres sociales en los marcos específicos, con lo que esta conceptualización de la política permite aprehender efectivamente el mutuo condicionamiento entre el proceso de dirección social, –en particular el papel de los actores del proceso, la relación dirigentes- dirigidos, - y sus condicionamientos materiales objetuales: *la esencia de la relación economía- política*.

---

ruso, Edit de Literatura política, Moscú, 1986, p. 137

El enfoque del movimiento social según esferas de actividad recibió atención sobre todo entre los filósofos soviéticos, y en Cuba ha continuado su desarrollo en los trabajos del Instituto de Filosofía acerca de la realidad cubana actual. Una exposición muy rigurosa de este enfoque se puede ver en la obra del profesor V.S. Barulin “La dialéctica de las esferas de la vida social”, Editorial de la Universidad de Moscú, Moscú, 1982 (en ruso)

Con los cambios en el modo de producción se modifica también el contenido de la esfera política, *pero durante toda la etapa de desarrollo clasista de la humanidad se mantiene su esencia de actividad vinculada al ejercicio del dominio de una parte de la sociedad sobre el resto.*

El tránsito que plantea la revolución comunista, encaminado al “...*pleno y libre desarrollo de cada individuo...*”<sup>7</sup>, significa romper totalmente con unas relaciones sociales marcadas por el dominio de una parte de la sociedad sobre el resto. Y con ello, necesariamente un salto cualitativo en la actividad política que, manteniendo su condición de integradora directamente vinculada a la producción material, su esencia deja de darse en el ejercicio del dominio de una parte de la sociedad sobre el resto, *pasando a ser la organización y coordinación de las acciones de individuos libres, en función de la ampliación y fortalecimiento de esa condición social en el sentido más amplio del término*<sup>8</sup>.

Si somos consecuentes con esta la expresión del contenido de la actividad política, la labor de gobernar a partir del inicio de este tránsito revolucionario, tiene que ser cada vez más un modo de coordinación de la actividad entre los individuos sobre la base de, y al mismo tiempo propiciador desde la dirección del proceso, de un nuevo modo de participación, que garantice “...*la adquisición progresiva de los poderes de decisión alienados, por el antagonista estructural del capital, en cuyo decursar transforma sus miembros dentro del cuerpo social de productores libres asociados. Hacia el futuro, no importa cuan distante, la participación significa el ejercicio creativo de los poderes adquiridos de tomar decisiones para beneficio de todos, trayendo a primer plano los*

<sup>7</sup> Marx, C., El Capital, Tomo I, Marx C., y Engels, F., T. 23 Obras Completas, Segunda Edición, (en ruso) Editorial Estatal de Literatura Política, Moscú, 1960, p. 605).

<sup>8</sup> - Comprendiendo lo social en cuanto a la diferenciación del hombre respecto a la naturaleza- con la cual se mantiene siempre en una contradicción dialéctica que no se puede ignorar y, precisamente, debe actuar más en consecuencia en la medida en que el hombre se distingue más de la naturaleza-, y en cuanto a las relaciones de los hombres entre sí, establecidas precisamente en el proceso de interacción con la naturaleza para obtener los medios indispensables para su propia reproducción ampliada.

*ricos recursos humanos de las individualidades combinadas, tanto y tan extensamente como no pudo jamás ser soñado, en su ausencia, en las anteriores formas de sociedad*<sup>9</sup>. Es una participación que necesita dirigentes y dirigidos diferentes, para poder lograr que no sea “...*simplemente una participación más o menos limitada en discusiones, a menudo reducidas al vacuo ritual de “consulta” inefectiva (acompañada por una superioridad descartante)...*”<sup>10</sup>, por lo que tiene que ser resultado a la vez que condición necesaria de un modo de socialización diferente, en el cual se vaya más allá de la sustitución del poder alienador del capital por otro, como ocurrió en las experiencias socialistas europeas. Ello resulta una de las facetas más difíciles de garantizar en todos los procesos reales de construcción socialista conocidos, por la naturaleza misma del proceso y por las condiciones en que estos se han desarrollado hasta hoy como etapa particularmente aguda de confrontación clasista.

Con los mismos principios para todos los niveles en que se encuentre organizado el sistema estatal, para todos los institutos y estructuras que lo integren teniendo en cuenta su ampliación a partir del inicio de la construcción socialista<sup>11</sup>, es muy importante durante el análisis del contenido de la acción de gobernar, su proyección para el caso de *los representantes electos a los órganos de poder del Estado como instituto político específico dentro de la organización pública socialista: en el caso cubano, el Sistema de Órganos del Poder Popular.*

La labor de gobernar con un contenido emancipador diferente debe desarrollarse así como un proceso que se puede caracterizar con el origen en el acto sistemático y

<sup>9</sup> Mézaros, Istvan, “Un abordaje minucioso, con originalidad y profundo compromiso. Reflexiones y debates a propósito del libro de Isabel Rauber “Movimientos sociales y representación política. Articulaciones”, en *Pasado y Presente XXI*, Año V, Num. 5, pag. 7

<sup>10</sup> Meszaros, Istvan, ref. ant.

<sup>11</sup> Esto en el caso cubano presenta peculiaridades muy importantes, con potencialidades insuficientemente desarrolladas. Me refiero específicamente al papel del Partido Comunista de Cuba, de las organizaciones de masas y sociales, específicamente las organizaciones de masas, algunas distintivas de la sociedad cubana como los Comités de Defensa de la Revolución y la Federación de Mujeres Cubanas, y otras que sin serlo sí se han distinguido por su papel en el proceso revolucionario como los Sindicatos, la Central de Trabajadores de Cuba, las organizaciones estudiantiles, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños y otras.

permanente de oír las demandas y captar las necesidades de los electores y de toda la población que representa y atiende el representante electo; participar, como miembro del órgano de poder que integre,- como son las Asambleas del Poder Popular en el caso cubano, organizadas en los municipios, las provincias y la nación-, en la conciliación de los intereses que de ello se deriven, con los más generales de los otros niveles o instancias de poder en que se halle organizado el sistema, de lo cual resultarán formuladas políticas de Gobierno. Ese representante electo toma parte en esas políticas desde su concepción, y posteriormente, cumpliéndolas, haciéndolas cumplir y controlando su cumplimiento a través de su labor en el órgano que integra<sup>12</sup>. Finalmente, como resultado de todo lo anterior, *el representante electo tiene que ser capaz de conducir al conjunto de individuos que representa, a sus electores y a la población en general del área por la cual él ha sido seleccionado, a la actuación en función de sus necesidades y del progreso de la sociedad en su conjunto.*

La tarea de cada uno de estos representantes es *gobernar* en el sentido antes apuntado, *haciendo que los gobernados cada vez en mayor medida "se gobiernen"*, que la labor del representante sea cada vez menos portadora de una simple "delegación", para convertirse en vehículo efectivo de intervención de cada individuo en el proceso de dirección; el "puente" necesario entre la democracia directa y la indirecta indispensable en las estructuras sociales modernas, con un contenido superior, encaminado a borrar la separación entre dirigentes y dirigidos como expresión de la división social jerárquica del trabajo, y en definitiva de la enajenación del individuo respecto al proceso de producción y reproducción de la vida social.

Podemos entonces pensar en plantearnos respuestas que nos guíen en la labor práctica:

*el gobierno a partir del inicio de la construcción socialista, es mucho más que*

---

<sup>12</sup> - Que, como se puede ver en el caso cubano, resultan órganos complejos, en el sentido de que son a su vez sistemas de órganos. "Gobernabilidad y Democracia. Los Órganos del Poder Popular en Cuba". Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1998, ref. ant.



administrar recursos, aunque tiene en su contenido esa función. El Estado socialista, concebido en su sentido más amplio, que en el caso cubano incluiría al Partido Comunista y nuestro amplio sistema de organizaciones, o en su sentido específico referido a los órganos del Estado como instituto político, -en nuestro caso, el Sistema de Órganos del Poder Popular, especialmente sus órganos representativos, las Asambleas y sus órganos-, *tiene que gobernarse atendiendo a esos nuevos contenidos.*

La labor de gobierno estatal, tiene que desarrollarse, primero, atendiendo a las especificidades de los diversos elementos de esa unidad que es el Estado socialista, pero siempre en todos los casos reproduciendo de modo ampliado la nueva esencia. Al mismo tiempo, en modo alguno puede estar separada de la labor administrativa de las unidades productivas, independientemente de las formas jurídicas a que ellas respondan.

Se trata de un gobierno diferente de la sociedad sobre si misma, por la ampliación de su base social. Y en su proyección a la actividad económica, en su expresión al administrar los recursos para la autoreproducción social, se trata precisamente de *articular las especificidades de actividades que cada vez más deberán estar íntimamente relacionadas en torno al proceso social de planificación, aunque sean diferentes por realizarse en formas y espacios diferentes, atendiendo incluso a especificidades locales o de las diversas producciones que componen el espectro del proceso del trabajo, como proceso de interacción consciente del hombre con la naturaleza al obtener los medios para su existencia y reproducción ampliada.*

En las definiciones legales sobre nuestro sistema de Órganos del Poder Popular nos encontramos con aspectos que es necesario perfeccionar y en algunos casos precisar, aclarar, sobre todo a la hora de completar coherentemente el sistema de regulaciones desde lo más general en la Constitución de la Republica, hasta las necesarias leyes, reglamentos, y procedimientos. Pero los cambios siempre tienen que ser en el sentido de

responder cada vez más a la esencia del contenido socialista, *como sistema en construcción*, pero con *objetivos bien precisos de emancipación humana*. Las insuficiencias que enfrentamos hoy, en buena medida han respondido más que otra cosa a la pobre asimilación precisamente de esos objetivos, como ocurre en el caso de las relaciones entre los Consejos de la Administración y las Asambleas en las provincias y Municipios, y su acción sobre la actividad económica en los territorios, aunque también hay que adentrarse con rigor en la relación entre el Consejo de Ministros, definido constitucionalmente como “el gobierno”, la Asamblea Nacional, y todo el sistema de unidades productivas del país.

Si de algo necesita nuestro sistema es de fortalecer la labor del Estado en la actividad económica. Fortalecerla significa, en primer lugar, perfeccionar la labor del Estado socialista, perfeccionar el contenido de su actividad de gobierno, potenciando su sentido socialista de desarrollo, teniendo en cuenta para las condiciones actuales, -en las que nuestra sociedad cuenta con importantes fortalezas desarrolladas en cincuenta años de revolución, pero a la vez tenemos debilidades y enfrentamos importantes desafíos, - los elementos apuntados en páginas anteriores, y todo lo que se pueda enriquecer a partir del análisis riguroso de la historia socialista desde Marx y Engels, sobre todo nuestra propia experiencia.

Específicamente mirando a nuestro terruño, no debemos olvidar que en los años noventa decidimos eliminar los Comités Ejecutivos de las Asambleas Locales, y crear los Consejos de la Administración subordinados a dichas Asambleas, entre otras cosas por un elemento muy importante pero pocas veces recordado: *porque se producía un distanciamiento efectivo entre el órgano de poder y el poder real en los territorios, a favor de los Comités Ejecutivos, que deslegitimaba la representatividad de nuestros órganos de poder estatal en los territorios, limitando el debido proceso de conciliación*

*de los intereses desde los electores, reproduciendo comportamientos burocráticos, y, en definitiva alejando nuestro gobierno de ser un efectivo autogobierno social socialista.*<sup>13</sup>

El hecho de que los Consejos de la Administración “nacieron y se desarrollaron” precisamente sin acompañarse de los cambios sistémicos necesarios, -muy especialmente sin cambios en el Delegado, y en general el representante electo a las diferentes Asambleas (o incluso con cambios insuficientes y relativos “pasos atrás”, como ocurrió en lo concerniente a los Diputados y Delegados provinciales<sup>14</sup>) – no puede ser ignorado a la hora de valorar las insuficiencias actuales, entre las cuales precisamente se encuentra que *el distanciamiento se ha mantenido*, con la agravante de que ahora los que tienen el “poder real” no son ni siquiera representantes electos.

No es precisamente la excesiva intervención de las Asambleas en la administración de los territorios una insuficiencia actual; más bien todo lo contrario: son unas Asambleas que no han podido siquiera cumplir con lo que la Constitución establece para ellas respecto a la actividad económica, independientemente del nivel de subordinación de las entidades.

No es precisamente la “dualidad” de funciones de los Presidentes de las Asambleas lo que ha entorpecido el desarrollo adecuado de las relaciones Asamblea- Consejos de la Administración- unidades productivas, porque tal dualidad de funciones *nunca ha tenido fundamentos para existir*, aunque, paradójicamente, han estado dadas todas las condiciones para que exista y se reproduzca en beneficio de que la actuación práctica de estos representantes sea más pensando como Consejo de la Administración que como Asamblea: *reduciendo la labor de gobernar a la de administración, que, por demás, no puede ser eficiente y eficaz como administración socialista por su propio divorcio con la nueva esencia del gobierno*. De haberse creado las condiciones con los necesarios

---

<sup>13</sup> Ver: “Gobernabilidad y Democracia. Los Órganos del Poder Popular”, ref. ant.

<sup>14</sup> Idem

cambios en la figura del Delegado, todo hubiera podido acercarse a un funcionamiento diferente y mejor, implementando todas las potencialidades que nos da que quien *preside* la Asamblea *dirige* el Consejo de la Administración en virtud de ello, en nombre de, como Presidente del órgano de poder, *respondiendo a los intereses de ese órgano representativo, constituido para ejercer gobierno* en nuestro sistema de organización estatal con un contenido socialista, que debe estar en permanente perfeccionamiento a partir de su riguroso análisis autocrítico sistemático<sup>15</sup>.

Estudiemos nuestra experiencia anterior con enfoques rigurosos, con rapidez pero sin apresuramientos que nos pueden llevar a reproducir errores viejos que en condiciones actuales pueden resultar ya errores estratégicos imposibles de corregir.

Hoy los distanciamientos entre el poder del pueblo, a través de sus órganos representativos, y la actividad económica, son infinitamente más riesgosos que en 1993, a partir de la decidida introducción de diversas formas de organización de la actividad económica, de diversas formas de propiedad, que es necesario articular adecuadamente en un sistema de propiedad social socialista que se desenvuelve inmerso en un sistema global del capital.

Para esta articulación la labor estatal de gobierno, perfeccionada, como eje de la *planificación social socializada socialistamente*, es decisiva. No enfrentemos dicotomías ficticias, no nos planteemos alternativas que no existen entre Estado y empresas o Gobernar y administrar: articulemos coherentemente nuestro sistema de propiedad, precisamente apoyados en el poder que hoy aún mantiene la mayoría de los cubanos interesados en el desarrollo socialista, perfeccionándolo a partir de las esencias

---

<sup>15</sup> Los estudios desarrollados en el Instituto de Filosofía desde 1986 hasta el presente, y nuestra propia experiencia de trabajo en el Sistema del Poder Popular, muestran que, no obstante los obstáculos actuales, existen ejemplos de Presidentes de Asambleas Provinciales y Municipales que a partir de la claridad conceptual, han podido desarrollar su labor muy cercana a materializar esta adecuada relación, indispensable para la identificación de las especificidades de funciones entre el órgano de administración subordinado al órgano de poder que ejerce gobierno, dentro de la unidad que constituye la labor de gobierno estatal socialista.

identificadas para la nueva sociedad, validadas -aunque en muchos casos por su negación-, en las experiencias vividas hasta el presente.